

RESOLUCIÓN N° 879

RECOLETA, 11 MAR. 2025

**DEVUELVE SUMA PERCIBIDA A
DON JOSE ROA RIQUELME POR
PAGOS DE DERECHOS DE
ASEO DOMICILIARIO**

VISTOS:

1. Carta de fecha 31 de diciembre de 2024 de don José Roa Riquelme con domicilio en calle San Gerardo N°841 rol 032610007 quien solicita devolución de 1°,2°,3° y 4° cuota año 2024 de derechos de aseo debido a que fue cancelada en contribuciones y se encuentra exento.
2. Certificados de pagos en la Tesorería General de la República emitidos el 10/01/2025, de la 1°,2°,3° y 4° cuotas año 2024, de pago de contribuciones que contempla pagos de derechos de aseo, folio N° 3293261124 con fecha de pago 07/05/2024 (con vencimiento el 30/04/2024), folio N°3293261224 con fecha de pago 08/07/2024 (con vencimiento el 30/06/2024), folio N°3293261324 con fecha de pago 29/09/2024 (con vencimiento el 30/09/2024), folio N°3293261424 con fecha de pago 29/12/2024 (con vencimiento el 30/11/2024), de la propiedad ubicada en San Gerardo N°841, rol 032610007.
3. Resolución N°868 de fecha 15 de febrero del año 2024, que aprobó exención total de derechos de aseo, dentro de ellos a la propiedad ubicada en San Gerardo N°841, rol 032610007, correspondiente a las cuotas 1°,2°,3° y 4° del año 2024.
4. Certificado de Exención de Derechos de Aseo, emitido el 10/01/2025, que acredita exención social del 100% resolución N°868, de fecha 15 de febrero de 2024, con fecha de inicio el 01/01/2024 y fecha de término el 31/12/2024, para la propiedad ubicada en San Gerardo N°841, rol 032610007.
5. El Decreto Exento N°1846 de fecha 20 de agosto de 2024 que designa como Secretaria Municipal Titular a Doña Norma Foster Moya, Directivo, Grado 4°
6. El Decreto Exento N° 240 de fecha 05 de febrero de 2024, que delega atribuciones a Francisco Moscoso Guerreño, Director del Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directivo, Grado 5°, para resolver sobre las siguientes materias:
 - a) Aprobar, modificar o poner término a exenciones, por el cobro de derecho de aseo domiciliario.
 - b) Dictar resoluciones fundadas para los efectos de justificar en determinados procesos de contrataciones de suministro y prestación de servicios, la contratación privada o contratación directa, en el ámbito de la Dirección, de acuerdo a lo establecido en los artículos N°8 y N°10 de la Ley N°19.886 y su reglamento respectivo, que no sobrepasen las 100 UTM.
 - c) Disponer eventuales reembolsos por conceptos de devolución de derechos generados en la unidad.
 - d) Disponer la descarga de derechos devengados, generados en la unidad, en el sistema computacional.
7. Que al encontrarse acreditado los pagos de los periodos descritos anteriormente, corresponde que le sea devuelto al contribuyente las sumas pagadas en Tesorería General de la Republica por derecho de aseo domiciliario porque de lo contrario se produce un enriquecimiento sin causa a favor del municipio.

TENIENDO PRESENTE:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución.

RESUELVO:

1. **DEVUÉLVASE**, la suma de \$ 64.664.- por concepto de pago de la 1°, 2°, 3° y 4° cuota año 2024, por derecho de aseo domiciliario, pagado en Tesorería General de la República de la propiedad de calle San Gerardo N°841, rol 032610007.
2. **PÁGUESE**, por medio cheque nominativo a don José Roa Riquelme RUT la suma de \$ 64.664, por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario, rol de la propiedad 032610007.
3. **IMPÚTESE**, como devolución a ítem 215.26.01 "Devoluciones" el monto de \$ 64.664.- centro de costo 01-08.01.01 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

IDDOC: 2260198

/NFM//FMG/dvb

IDDOC SGDFD: 77396

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Francisco
JAVIER MOSCOSO
GUERRERO
Fecha 11/03/2025
08:56:47 CLST

Director(a) Dimao y OO.EE



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 11/03/2025
15:29:13 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: _____

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [Certificado_de_exencion_18.pdf](#)
- 2.- [Carta_22.pdf](#)
- 3.- [C.I._10.pdf](#)
- 4.- [Certificados_de_pago_6.pdf](#)
- 5.- [Certificados_de_movimiento_2.pdf](#)
- 6.- [Poder_simple_2.pdf](#)